



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0039488/2010

Córdoba, 10 MAY 2017

VISTO

Que mediante Resolución HCS N.º 1/2017 se aprueba el refuerzo económico para el presupuesto 2016 de Recursos Humanos de las Oficinas de Gestión de Higiene y Seguridad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Francisco Gandía solicita la inclusión de dicho refuerzo correspondiente al año 2016 en los honorarios correspondientes al 2016,

Que al ser pagos referidos al año 2016, corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de las sumas adeudadas, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N.º 5/95,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de legítimo abono la suma de \$31.622,40 (Pesos treinta y un mil seiscientos veintidós con 40/100) disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago al Lic. Francisco Gandía DNI 26896327 por el periodo 01/08/2016 al 31/12/2016.

Artículo 2º : Imputar la presente erogación a R.1003.075.000.000.16.37.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º :Protocolícese, comuníquese, publíquese, y pase a Oficina de Contratos.

RESOLUCIÓN N.º:

581


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA